

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE
INDICA.

DECRETO EX. N° 2493

MELIPILLA, 27 SET. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 13 de septiembre de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Melipilla;
- b) El Ordinario N° 1618, de fecha 20 de septiembre de 2012, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago;
- c) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, para la Aplicación de la Ficha de Protección Social, suscrito con fecha 13 de septiembre de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en adelante, la "SEREMI", representada por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, don Alvaro Caimapo Oyarzo, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Bandera N° 46, Tercer Piso, Comuna de Santiago, y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, en adelante e indistintamente la "Municipalidad", representada por su Alcalde, don Mario Gebauer Bringas, ambos domiciliados para estos efectos en Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



DE JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA